



Cota, Cundinamarca 3 de abril de 2025

Doctor
NICOLÁS FORERO OBREGÓN
Gerente General
Empresa de Licores de Cundinamarca
Ciudad

Asunto: Informe de evaluación Económico proceso Invitación Abierta 005-2025

Referencia: Invitación Abierta No. 005-2025 cuyo objeto es: Suministro y Alquiler de materiales de ferretería y construcción, maquinaria y equipos para el mantenimiento y reparaciones locativas de la Empresa de Licores de Cundinamarca

Respetado señor Gerente:

En nuestra calidad de Comité evaluador, conforme a la designación hecha por usted el pasado 1 de abril de 2024, nos permitimos presentar informe de evaluación económica dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

Tras realizar una revisión exhaustiva de la oferta económica presentada por DISTRIBUCIONES EYS SAS, ha verificado de forma detallada las siguientes variables

- Descripción del ítem
- La presentación y correspondencia de la marca propuesta con lo especificado en la invitación
- La verificación del valor unitario en relación con el estudio de mercado
- La correcta aplicación del IVA
- La precisión del cálculo del valor unitario con IVA.

Como resultado de esta evaluación, se considerará que todos los materiales a suministrar y la maquinaria en alquiler, cumplen a cabalidad con las condiciones técnicas establecidas por la Empresa de Licores de Cundinamarca a través de la Invitación Pública 005-2025, y los precios establecidos se encuentran por debajo del valor promedio establecido por la ELC a través del Estudio de Mercado que sustenta el valor del presupuesto oficial del proceso.

Es importante resaltar que, en el caso del ítem N.º 1, de la maquinaria en alquiler, correspondiente a la plataforma articulada eléctrica de 14 metros con la marca propuesta ZOOMLION, el valor unitario con IVA establecido en la oferta económica es de \$25.546, lo cual se encuentra significativamente por debajo del valor referenciado en el estudio de mercado, en donde se señaló que su valor promedio correspondía a \$255.555.

A pesar de lo expuesto, la Empresa de Licores de Cundinamarca señala que atendiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en donde se advierte respecto del proceso de selección que conllevan la metodología de subasta inversa que:

Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.



“(…) Las subastas inversas son mecanismos de selección en los cuales el único criterio es el precio y por esto es común que como resultado de las pujas competitivas estos procedimientos terminen en precios bajos. Estas ofertas no siempre deben ser interpretadas como artificialmente bajas”.

Adicionalmente se advierte que el precio artificialmente bajo se predica de la totalidad del ofrecimiento, esto es, “de la oferta” mas no de un ítem particular que hace parte de la oferta económica, pues las metodologías expuestas para determinar una oferta posiblemente baja, se determinan respecto de su costo total, mas no unitario.

Finalmente se destaca, en los términos descritos en el numeral 5.1.4 de la Invitación Pública, la oferta económica no es superior al 100% del valor total del presupuesto oficial, o del valor promedio por ítem que la empresa señaló en el estudio de mercado para cada uno de los elementos o de la sumatoria promedio establecida anteriormente.

El comité evaluador procede a dar a conocer el valor ofertado por el proponente habilitado, con el fin de corroborar que este se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las condiciones establecidas.

Teniendo en cuenta que la ELC, ha establecido adjudicar el presente proceso de selección hasta por el valor del presupuesto oficial y el mismo se ejecutará hasta el monto agotable del mismo según los precios unitarios indicados por el contratista en su oferta económica, se determina que para ello la Entidad ha establecido una bolsa de elementos de ferretería necesarios para suplir cualquier eventualidad de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Que el valor ofertado por el proponente DISTRIBUCIONES EYS SAS es el siguiente:

<u>OFERENTE</u>	<u>VALOR OFERTADO</u>
DISTRIBUCIONES EYS S.A.S	Suministro de materiales: \$113.679.480
	Alquiler de maquinaria: \$1.159.929

Conforme a lo expuesto, el comité evaluador económico, señala que la oferta Económica presentada por el oferente DISTRIBUCIONES EYS SAS cumple con las condiciones del proceso de selección.


CARLOS ROJAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO


SEBASTIAN ESPITIA
PROFESIONAL DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.